



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

12216

Proyecto básico y de ejecución de rehabilitación del edificio de viviendas de la Calle Roser-Vell 18-20, y estudio básico de seguridad y salud

De conformidad con lo previsto en el artículo 149.1 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, se expone al público por un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el tablón de edictos y en la página web de este Ayuntamiento (<http://www.ajpollenca.neto>), así como en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, el **Proyecto básico y de ejecución de rehabilitación del edificio de viviendas de la c/ Roser Vell, 18-20, y estudio básico de seguridad y salud, redactado por el arquitecto José Maria Montero (colegiado nº 307645 COAIB)**, aprobado inicialmente mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 19 de noviembre de 2024, de acuerdo con lo que dispone el artículo 231.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público (LCSP).

Durante dicho plazo podrán ser formuladas las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el proyecto de manifiesto en la página web municipal, significando que el proyecto se entenderá definitivamente aprobado en caso de que no se presenten alegaciones en legal forma.

Pollença, en fecha de la firma electrónica (29 de noviembre de 2024)

El alcalde

Martí Xavier March Cerdà

